

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 108.-** En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto el Organigrama del Cuerpo Profesional Forense dispuesto por Acuerdo N° 841/2017 -modif. por Acuerdos N° 441/2018 y 449/2018-, y lo solicitado por el Ing. Edgar Guillermo Becerra respecto de la categoría máxima prevista para el personal técnico del área Tecnología Aplicada del Departamento Investigación de Delitos Complejos, a fin de equiparar las categorías con las previstas para el área de Criminalística del mismo Departamento. Por ello;

**ACORDARON:** I.- DISPONER que el Organigrama del Cuerpo Profesional Forense queda establecido como se indica en el Anexo del presente.-

II.- ORDENAR la publicación del presente Acuerdo, por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

## ANEXO

### ORGANIGRAMA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE

